

En la ciudad de Guayaquil a los 13 días del mes de marzo del 2020, siendo las 10H00, en el domicilio legal de la compañía situado en la Novena 105 y Av. San Jorge de la Ciudadela Kennedy Nueva, se reúnen los accionistas señores: Cristina de las Mercedes Velázquez Ferretti, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, con derecho al 1% de votos; Guiomar de las Mercedes Ferretti Avilés, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 99% de votos, encontrándose reunido el 100% del capital social de la empresa. - Preside la sesión Dr. Mario Velázquez Salto, Presidente de la Empresa y actúa como Secretaria la Gerente, la señora Emelie Guiomar Avilés Payeze viuda de Ferretti, quien una vez constatado el quórum reglamentario solicita a los concurrentes manifiesten si están de acuerdo en reunirse en Junta General Extraordinaria pasando por alto la convocatoria previa dispuesta en la Ley y los Estatutos al estar representado el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, petición que es acogida por unanimidad estando de acuerdo en celebrar esta Junta General Extraordinaria sin convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del **Orden del Día: UNO.-** Aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral del Ejercicio económico del Año 2019. - Siendo las 10H15, el Señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que en relación al primer punto del orden del día, se de lectura al Informe Administrativo del Gerente y al Informe del Comisario, los mismos que, junto con los Estados Financieros, fueron puestos en conocimiento de los accionistas con la oportunidad prevista por la Ley. Los accionistas luego de vanas deliberaciones resuelven con el voto unánime de todos los concurrentes, aprobar el Informe Administrativo del Gerente. - Respecto al segundo punto del Orden del Día, el Presidente dispone que de la Junta salga un pronunciamiento respecto del Balance y el Estado de Perdidas y Ganancias, indicando que por disposición estatutaria, debe procederse a votar sobre su aprobación. - Realizada la votación dichos estados financieros fueron aprobados por unanimidad de votos, disponiendo a continuación que el original de dicho informe se agregue al expediente de la presente sesión de Junta General para que forme parte integrante del mismo. No existiendo ningún otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar esta acta, lo que así se hace. - Reiniciada la sesión, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los concurrentes, firmándola en unidad de acto con el Presidente, el Comisario y el Gerente-Secretario que certifica. Siendo las 11H00 el señor Presidente declara concluida la sesión.-

Guiomar de las Mercedes Ferretti Avilés
Accionista

Dr. Mario Velázquez Salto
Presidente

Emelie Guiomar Avilés Payeze viuda de Ferretti
Gerente-Secretaria

Cristina de las Mercedes Velázquez Ferretti
Accionista